503
HUGO G RABASCHINO
ABOGADO
Tº XLIV Fº 359 CALP

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS
REPUBLICA ARGENTINA

OFICIO

DPRP PCIA. BUENOS AIRES
01 0132620/6 29/06/2022
09:10:53 yme73 lp1932

La Plata, de de 2022.-

AL SEÑOR D
DE LA PROVI
S/D

ROPIEDAD

Tengo el agrado de dirigir a Ud. el presente en los autos caratulados **"FISCO NACIONAL (AFIP) c/ HEFFLER ERIK DANTEs/Ejecución Fiscal - Expte. 2621/2021 - B.D. 122/5008/15/2021** que tramitan ante el Juzgado Federal N° 4 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto Osvaldo Recondo, Secretaria Ejecuciones, a fín de que se sirva disponer lo necesario para tomar nota de la **INHIBICION GENERAL DE BIENES DECRETADA** contra:

APELLIDO Y NOMBRES: **HEFFLER, ERIK DANTE**

TIPO Y Nº DE DOC.: **D.N.I. 24.194.032**

: El auto que ordena el presente, en su parte pertinente se transcribe y dice: *"La Plata, 15 de Abril de 2021... Atento el estado de autos y lo manifestado respecto al desconocimiento de bienes embargables, decrétase bajo exclusiva responsabilidad de la parte, INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES en contra de la demandada (art. 228 de CPCCN).*

Hágase saber que la medida podrá ser sustituida en caso de que la demandada ofrezca bienes a embargo por un valor equivalente a de la deuda cuya percepción se persigue en el sub lite.

A tal fin y en virtud de lo dispuesto por el art. 92 de la ley 11.683, conforme art. 216 de la ley 27.430, autorízase a la letrada apoderada de la parte actora, bajo su exclusiva responsabilidad, a confeccionar, rubricar y diligenciar el oficio que se ordena librar, conforme lo dispuesto por el art. 2 de la D.T.R. 007.12, (que exime de los requisitos requeridos en el art. 1 de la citada disposición), a fin de anotar la medida ante los registros que estime pertinentes. Dicho oficio, deberá contener trascripción del presente, debiendo comunicarse en autos, oportunamente, la efectivización de la medida dispuesta.....-Fdo. Dr. Alberto Osvaldo Recondo Juez Federal".-

Se hace constar que la Dra. Maria Silvia Lacaze y/o la persona que este designe se encuentran facultados para correr con su diligenciamiento.-

Saludo a Ud. atte.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
TASA RECUPERO
Sector Vinculación con el Estado
Subdirección Técnica Especiales
(Ley 10.397 y sus mod.)
Firma:
Sello
Fecha: 29 JUN 2022

ACTOS JUDICIALES
MEDIDAS CAUTELARES
04 06 07 08 10 16 17
18 19 20 21 22 23 24
25 26 27 28 29 30 31
32 33 34 56 57 58

MARÍA SILVIA LACAZE
ABOGADA
T°107 F°805 C.S.A.M.d.P.
Representante del Fisco - AFIP

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION PROVINCIAL DEL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

372

INSCRIPTO CON EL Nro.

1326206

29/6/2022

REGISTRO DE ANOTACIONES PERSONALES

VIOLETA DIVO FIORA
Firma Autorizada - Dl-2019-111-GDEBA
División Inhibiciones
Dpto. Anotaciones Especiales
Dcción. Polal. del Registro de la Propiedad

Signature Not Verified
Digitally signed by LEDESMA SABRINA BELEN
Date: 2025.04.08 08:46:05 ART